



Declaración de Licitación Desierta
Sesión Extraordinaria 24
08 de diciembre del 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local número LPL 230/20/2021** relativo al "**SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES, MÉDICOS, RESIDENTES Y PERSONAL CON JORNADA LABORAL DE MÁS DE 8 HORAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS**" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, requerido por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 26 (veintiséis) de noviembre del 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la convocatoria*".
2. El día 02 (dos) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones,

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Declaración de desierta relativa a la Licitación Pública Local número LPL 230/20/2021 referente al "Servicio de Alimentos para Pacientes, Médicos Residentes y Personal con Jornada Laboral de más de 8 Horas de las Unidades Médicas" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 24 del 08 de diciembre del 2020.



Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".

3. El día 08 (ocho) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnicas y económicas*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 24 (veinticuatro) del día 08 (ocho) de diciembre del año en curso, en la cual, no se presentó ningún proveedor.

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara asistentes a la **Sesión Extraordinaria 24 (veinticuatro) celebrada el día 08 (ocho) de diciembre del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE DESIERTA

Primero.- Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Adquisiciones declara **DESIERTA** la Licitación Pública Local **LPL 230/20/2021** referente al "**SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES, MÉDICOS, RESIDENTES Y PERSONAL CON JORNADA LABORAL DE MÁS DE 8 HORAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS**", de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Declaración de desierta relativa a la Licitación Pública Local número LPL 230/20/2021 referente al "Servicio de Alimentos para Pacientes, Médicos, Residentes y Personal con Jornada Laboral de más de 8 Horas de las Unidades Médicas" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 24 del 08 de diciembre del 2020.



artículo 62, numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Segundo.- La evaluación de la Licitación Pública Local LPL 230/20/2021 “Servicio de Alimentos para Pacientes, Médicos, Residentes y Personal con Jornada Laboral de más de 8 Horas de las Unidades Médicas”, la cual quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 1.

Tabla 1. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación legal de la Licitación Pública Local número LPL 230/20/2021

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos	Director	Dirección de Servicios Médicos Municipales.
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones.
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín.	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones.

Tercero.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 24 (veinticuatro) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 08 (ocho) de diciembre del 2020 (dos mil veinte).

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Declaración de desierta relativa a la Licitación Pública Local número LPL 230/20/2021 referente al "Servicio de Alimentos para Pacientes, Médicos, Residentes y Personal con Jornada Laboral de más de 8 Horas de las Unidades Médicas" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 24 del 08 de diciembre del 2020.



Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo

Representante de la Contraloría Ciudadana del
Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante de la Tesorería del
Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios
y Turismo de Guadalajara.

Lic. Paris González Gómez

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdéz

Representante del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente, A.C.

Lic. Juan Mora Mora

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Declaración de desierta relativa a la Licitación Pública Local número LPL 230/20/2021 referente al "Servicio de Alimentos para Pacientes, Médicos, Residentes y Personal con Jornada Laboral de más de 8 Horas de las Unidades Médicas" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 24 del 28 de diciembre del 2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social.

Ricardo Ulloa Bernal
Director de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la
Dirección de Adquisiciones

Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos
Director de la Dirección de Servicios Médicos Municipales

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Declaración de desierta relativa a la Licitación Pública Local número LPL 230/20/2021 referente al "Servicio de Alimentos para Pacientes, Médicos, Residentes y Personal con Jornada Laboral de más de 8 Horas de las Unidades Médicas" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 24 del 08 de diciembre del 2020.